



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 102

11 de diciembre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0125 De la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña contra la violencia de género “acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan”, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 2

7L/PO/P-0126 Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 2

7L/PO/P-0129 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PO/P-0130 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la designación del director general de Radiotelevisión Canaria y del director y la directora de informativos de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PO/P-0133 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación de la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PO/P-0134 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaraciones de la Sra. consejera de Educación sobre el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0125 De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la campaña contra la violencia de género “acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan”, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.785, de 3/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la campaña contra la violencia de género acaba con la vida de quien muere y marca la vida de quienes quedan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Eulalia Guerra de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo que persigue el Gobierno de Canarias con la reciente campaña contra la violencia de género “acaba con la vida de quien muere y marca la vida quienes quedan”?

Canarias, a 3 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eulalia Guerra de Paz.

7L/PO/P-0126 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.786, de 3/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del grado de ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, recogidas en el Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006?

Canarias, a 3 de diciembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

7L/PO/P-0129 *Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 2.845, de 5/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Canarias nominando los jefes de los servicios informativos de la Televisión Canaria?

Canarias, a 3 de diciembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

7L/PO/P-0130 *De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la designación del director general de Radiotelevisión Canaria y del director y la directora de informativos de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 2.853, de 5/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la designación del Director General de Radiotelevisión Canaria y del director y la directora de informativos de la radio pública canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno de Canarias para proponer la designación del director general de Radiotelevisión Canaria y del director y la directora de informativos de la radio pública canaria?

Canarias, a 4 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/P-0133 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.856, de 5/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre modificación de la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias no ha propuesto la modificación de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, de modo que el director general de RTVC sea nombrado por el Parlamento de Canarias?

Canarias, a 5 de diciembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/P-0134 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones de la Sra. consejera de Educación sobre el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.876, de 7/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

14.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones de la Sra. consejera de Educación sobre el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Se reafirma la consejera de Educación en sus declaraciones conforme a las cuales en Canarias no necesitamos contar con información rigurosa, profunda y puesta en relación con el entorno nacional e internacional del rendimiento y competencias de nuestros escolares y del sistema educativo?

Canarias, a 7 de diciembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.